

## REQUISITOS PARA VISA DE ESTUDIO DE CORTA DURACION

### Información general

Este proceso es solo para aquellos usuarios que necesitan permanecer un periodo inferior a 90 días en territorio italiano con fines educativos.

### NOTAS IMPORTANTES

NO SE PUEDE ACEPTAR FIDEJUSSIONE BANCARIA PARA ESTE TIPO DE VISA.

### CTO

Para los cursos de CTO, cabe recalcar que son programas de formación que preparan a los graduados en Medicina para el concurso anual que permite a un número determinado de estudiantes a acceder a las especializaciones. El concurso se realiza una vez al año, en una fecha determinada (generalmente junio, pero siempre revisar las publicaciones oficiales) que es la única instancia que requiere la presencia física obligatoria en Italia. Este tipo de cursos CTO, según la información disponible, se imparten únicamente en modalidad en línea.

Adicionalmente, Para poder participar en este concurso, los candidatos extranjeros deben contar con un permiso de residencia, por lo que deben residir previamente en Italia.

Por lo tanto, en lo que respecta a la emisión de visados, hay dos posibilidades;

**1.- Un visado turístico (revisar requisitos correspondientes en la página web)**

**2.- un visado de estudios, únicamente en el caso que la institución CTO emita una declaración nominativa en la que se indique de manera expresa que es necesaria la presencia del candidato/estudiante en Italia durante un periodo determinado, y se concederá una Visa de Estudios de Larga Duración. (revisar requisitos correspondientes en la página web)**

**No son idóneas las candidaturas de CTO para este tipo de visado.**

LOS DOCUMENTOS SE DEBERAN PRESENTAR EL DIA DE SU CITA. SE PRESENTA EL ORIGINAL Y/O FOTOCOPIA, SEGÚN INDIQUE EL REQUISITO, DEACUERDO CON EL ORDEN QUE ESTA DETALLADO A CONTINUACIÓN.

### REQUISITOS GENERALES

- 1.- Formulario de Solicitud de Visa debidamente lleno y firmado.
- 2.- Una fotografía actual tamaño carnet a colores. **(Formato ICAO)**
- 3.- Pasaporte con validez mínima de 9 meses, calculados desde el día en que se otorga la visa. (No deben presentar el pasaporte con ningún tipo de estuche o cobertor)
- 4.- Reserva aérea de ida con destino final Italia y reserva de vuelta con lapso no mayor a 90 días desde la entrada al Espacio Schengen.
- 5.- Preinscripción en el portal Universityly impreso y firmado (solo en caso de carrera universitaria o master)
- 6.- Original de la Aceptación al Curso de Estudio/Carrera/Diplomado donde indique:

- Tipo de Curso/Carrera/Diplomado.
- Duración de todo el programa (en semanas o meses).
- Fecha de inicio y de fin del programa.
- Idioma en el que será dictado.

**7.-** Copia simple de la Declaración de Valor. Este documento es expedido por la Embajada de Italia en Quito. **(revisar página web)**

**8.-** Certificado oficial de **nivel B2** del idioma en el que será dictado el programa. El certificado si es para el idioma italiano, puede ser emitido por una de las siguientes entidades: Societá Dante Alighieri, CILS, CELI, PLIDA. Si el certificado es para el idioma inglés, puede ser emitido por una de las siguientes entidades: TOEFL IBT, MICHIGAN, IELTS.

**9.-** Justificantes del estado económico **(original)**: En el caso sean **medios propios** debe presentar: **1.** Certificados de referencias bancarias con mínimo cinco cifras bajas y presentar adjunto los movimientos bancarios de los últimos 6 meses. **2.** De tener inversiones, presentar copias de las mismas.

En el caso sean **medios de una tercera persona** [padres, representantes legales, familiares directos **(revisar página web para detalles de niveles de parentesco)**] debe presentar la siguiente documentación, adjuntando una garantía económica hecha en notaría: **1.** Contrato o certificado de empleo **2.** roles de pago de los últimos 3 meses **3.** Certificado de trabajo que indique el tiempo que tiene en el trabajo, cargo y salario **4.** RUC con facturas de los últimos 3 meses en copia **5.** Certificados de referencias bancarias con mínimo cinco cifras altas y presentar adjunto los movimientos bancarios de los últimos 6 meses. **6.** De tener inversiones, presentar copias de las mismas **7.** De estar afiliado al IESS, presentar resumen de aportaciones y certificado de afiliación.

**10.-** Copia simple del pago de la inscripción al programa de estudio.

**11.-** Demostrar la disponibilidad de alojamiento con **UNA** de las siguientes opciones: **1.** Contrato de alquiler de una casa o apartamento registrado por las autoridades competentes en Italia y que demuestre validez por todo el periodo de permanencia en Italia. **2.** Carta de Invitación de familiares o amigos donde declare la intención y demuestre la validez por todo el periodo de permanencia en Italia. **3.** Reserva del Hotel que cubra las primeras 10 noches a partir de la llegada a Italia.

**12.-** Seguro Schengen por máximo 8 días desde la fecha de partida a Italia.

**13.-** Este tipo de visa es **gratuita**. Sin embargo, se deberá pagar el costo por el servicio de la Agencia VFS Global, y llevar el comprobante **original** de depósito el día de la cita. **(Consultar página web de la Agencia).**

## NOTAS

SI UN ESTUDIANTE APLICÓ CON CRÉDITO EDUCATIVO, ES IMPORTANTE RECALCAR QUE LA DOCUMENTACIÓN SE ACEPTARÁ SOLO UNA VEZ QUE EL VALOR DE DICHO CRÉDITO ESTÉ YA ACREDITADO EN LA CUENTA DEL ESTUDIANTE.

NORMALMENTE LA VISA SE DA POR 90 DÍAS DESDE LA SALIDA DEL PAÍS DE ORIGEN PARA AQUELLOS PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE DUREN COMO MÁXIMO 3 MESES.

SI SE TRATARA DE CURSOS DE MENOR DURACIÓN, SE CALCULARÁN LOS DÍAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO Y SE LE CONCEDERÁ QUINCE DIAS ADICIONALES.